



UNIVERSIDAD DE CHILE
RECTORIA

43
Palabras del señor Rector en la firma
del Convenio entre la Universidad de
Chile y el Instituto Nacional de Capa-
citación Profesional.

Sala de Consejo - 6 de diciembre 1966

La Universidad de Chile, como Universidad del Estado, tiene la obligación de servir a nuestro pueblo. Lo hace al formar a los profesionales y técnicos requeridos por el desarrollo nacional, al estudiar con criterio positivo los problemas de nuestra sociedad, al estimular el pensamiento creador en el arte y la ciencia, al llevar a todas partes incitaciones culturales que contribuyan a enriquecer los espíritus y a orientar las voluntades .

Universidad del Estado, es decir, Universidad del pueblo, tiene la Universidad de Chile que vincularse - prestándoles ayuda inspiradora - a todas las organizaciones del pueblo, como también a todas las instituciones que procuran responder a sus necesidades de progreso. Por eso colabora, desde hace tiempo, con sindicatos y cooperativas en la realización de planes específicos de enseñanza, y de cultura, y desarrolla planes de acción social de múltiples alcances, en centros urbanos y rurales a los que no llegaba .

Consecuente con esta orientación social y popular de su actividad corporativa, la Universidad de Chile se dispone, ahora, a emprender con el Instituto Nacional de Capacitación Profesional un trabajo conjunto, destinado a proporcionar nuevas posibilidades de preparación técnica y profesional a obreros calificados, dentro de un sistema flexible que les ofrezca oportunidades concretas de estudios superiores y les asegure las correspondientes situaciones en el proceso productivo .

Cuanto se haga en este sentido contribuirá a democratizar la enseñanza, porque abrirá nuevas vías de acceso a todos los grados y modos del sistema educativo a quienes tengan las cualidades intelectuales y morales requeridas, sean cuales sean sus condiciones económicas. Muchos talentos, de hombres de nuestro pueblo, que se están perdiendo en un trabajo, a menudo agobiante y casi siempre sin esperanza, encontrarán más alto destino .



UNIVERSIDAD DE CHILE
RECTORIA

Además, el Convenio que vamos a firmar en este acto sencillo, pero de trascendencia, permitirá a los estudiantes universitarios realizar trabajos prácticos, con saludables efectos para su buena formación, en los Centros del Instituto Nacional de Capacitación Profesional, y permitirá a éste aprovechar las investigaciones especializadas, los materiales didácticos y las abundantes experiencias de la Universidad de Chile. Mucho cabe esperar de la complementación de nuestros esfuerzos que corresponde a la coincidencia de nuestros propósitos.